

# EL CATOLICO

INSTRUIDO EN SU RELIGION.

MURCIA: SÁBADO 29 DE JULIO DE 1820.

J. M. X J.

*Contextacion del autor del artículo sobre la necesidad de los Reyes en el mundo y sumision que se les debe, publicado en el número 11 del Periódico titulado, El Católico instruido en su Religion, impreso en la de los herederos de Muñiz, en 10 de Junio de este año de 1820; declarado por subversivo de las leyes fundamentales de la Monarquía Española por la Iltre. Junta de Censura de esta Provincia.*

En 18 de Julio corriente se me recibió por el Señor Juez de primera instancia D. Francisco Guerrero, ante el Escribano numerario D. José Soriano, una declaracion jurada, sobre ser yo el autor del artículo sobre la necesidad de los Reyes en el mundo, y sumision que se les debe, publicado en el núm. 11 del Periódico titulado, *el Católico instruido en su Religion*, impreso en la de los herederos de Muñiz en este año de 1820. Y contextando afirmativamente, se me entregó una copia literal de la acta de votacion y calificacion de dicho artículo, celebrada por la Provincial de Censura el dia tres de este mes; notificándome al propio tiempo, contextase en el preciso término de tercero día. Y hecho cargo de las razones en que esta ilustre Junta funda su opinion, para calificar dicho artículo de sub-

